



PLIEGO TÉCNICO
SERVICIOS
EXPEDIENTE: 2016/000060

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE TRIPULANTES EN LA
REGATA 2016

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Según lo establecido en el contrato que la Sail Training Internacional, organizadora de la Tall Ship Races, firma con las ciudades que son sedes de esta importante regata, los ayuntamientos de dichas ciudades tienen que seleccionar a 25 jóvenes, entre 15 y 25 años, para participar como tripulantes en prácticas en un tramo de la regata.

En concreto en lo que respecta a nuestra ciudad, el recorrido sería de Lisboa a Cádiz.

Los jóvenes partirían de Lisboa el domingo 25 de julio y llegarían a Cádiz el jueves 28, pernoctando en los barcos con el resto de la tripulación y participando en todas las actividades hasta la finalización de la regata el día 31 de julio.

Todos los gastos, incluido el desplazamiento en autobús hasta Lisboa, correrán a cargo del Ayuntamiento de Cádiz.

Para contratar estos viajes en las diferentes embarcaciones que participan en la regata, provenientes de distintos países, desde el ayuntamiento de Cádiz no tenemos medios para contactar directamente con cada barco y realizar todas las gestiones necesarias para ello, por lo que necesitamos los servicios de una agencia que pueda realizar dichas gestiones.

2. TIPO DE SERVICIO

2.1.- Las empresas que estén interesadas deberán cumplir las siguientes funciones o servicios a desarrollar. En este sentido deberán presentar un proyecto donde se refleje la planificación del servicio a contratar y la relación de buques y plazas disponibles.

- Contactar con los distintos barcos de la Clase A, participantes en la regata que dispongan de plazas para el trayecto Lisboa-Cádiz.



**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIOS
EXPEDIENTE: 2016/000060**

- Reservar y contratar las 25 plazas en barcos de la CLASE A, que el Ayuntamiento tiene que ofertar a los jóvenes gaditanos, que incluye pernoctación a bordo de una noche en Lisboa y dos noches en Cádiz.

- Gestionar toda la documentación que se necesita para inscribirse como tripulante en los barcos.

- Supervisar que los barcos contratados reúnan todas las condiciones exigidas en la legislación vigente para que pueden transportar pasajeros, así como que tengan todos los seguros necesarios en regla.

- Garantizará la calidad del programa formativo de cada tripulación y de las condiciones de vida a bordo.

- La empresa se hará cargo del seguro de accidentes de los 25 tripulantes durante los días que dure la actividad, del 24 al 30 de julio de 2016, cumpliendo con los requisitos exigidos en la normativa vigente en esta materia.

- Soporte en los puertos anfitriones en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente a la STI (Sail Training International).

- Poner a disposición del servicio personal que recepcione a los participantes gaditanos en Lisboa, el domingo 24 de julio a las 12:00 hrs., para embarcarlos en los diferentes barcos contratados, haciéndose responsables de ellos hasta que concluya la actividad en la ciudad de Cádiz, el 30 de julio, estando disponible, este personal, 24 horas en caso de emergencia.

- En el caso de que existiera algún problema de última hora, imputable a alguno de los barcos contratados, que impidiera el embarque de algún tripulante, la empresa adjudicataria garantizará la colocación del/los tripulante/s afectado/s en otro barco de las mismas características.

- La empresa adjudicataria nombrará a una persona que hable inglés y castellano, como interlocutor válido con la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Cádiz, que facilitará en todo momento que le sea requerida, toda la información sobre la gestión del servicio. Del mismo modo tendrá contacto directo con los barcos contratados para poder facilitar información sobre la situación de los tripulantes durante todas las jornadas en las que se desarrolle la actividad.

2.2.- La Delegación de Juventud e Infancia se encargará de:

- Difusión de la actividad y captación de tripulantes.



- Recogida de solicitudes, baremación y selección de aspirantes.
- Nombrará a un técnico municipal como interlocutor válido entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria.

3. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

La **Delegación de Juventud** podrá cursar cuantas instrucciones sean necesarias al adjudicatario en orden a la buena consecución del servicio.

El objeto del servicio se desarrollará bajo la supervisión e instrucciones de la Delegación de Juventud de forma que en aquello que no esté expresamente descrito en el presente pliego, se cumplimentarán las instrucciones y se realizarán las actuaciones que se dicte al respecto.

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Cádiz abonará únicamente el importe de los servicios, actuaciones y/o actividades que se hayan efectivamente realizado, por lo que si hubiera de suspenderse alguna de ellas por cualquier causa no imputable directamente al órgano contratante, no se pagará cantidad alguna al contratista.

El contratista comenzará los trabajos preparatorios con el tiempo suficiente para garantizar el correcto desarrollo del servicio.

El personal adscrito al servicio dependerá exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empresario respecto del mismo.

En general, el contratista responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas por su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo, existente entre aquel o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otro, sin que pueda repercutir contra la administración ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de algunas de ellas pudieran imponerles los organismos competentes.

4. LUGAR y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La duración de éste contrato será desde la firma del mismo y hasta la finalización de la actividad el 30 de julio de 2016, de acuerdo con la siguiente calendarización:



**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIOS
EXPEDIENTE: 2016/000060**

Desde la firma del contrato se comenzará con las gestiones para la colocación de los 25 tripulantes en los barcos Clase A.

El 24 de Julio, a las 12:00 hrs. recepción en Lisboa de los tripulantes enviados por el Ayuntamiento, para su embarque en los distintos barcos contratados.

Del 24 al 28 de julio serán las jornadas de navegación en los buques, que partirán de Lisboa con destino a Cádiz. Algunos buques partirán el 25 de julio.

Los días 28 y 29 de julio, pernóctación en los buques en el puerto de Cádiz y participación en las actividades de la Regata.

5. PRECIO

El presupuesto máximo de licitación para el contrato se fija en la cantidad de **16.885 € (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS)**, más **3.545,85 € (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS)**, en concepto de IVA (21 %), lo que supone un total de **20.430,85 € (VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS)**.

6. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN-

Oferta económica.